

CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

ÍNDICE A

CONSEJERÍA DE HACIENDA

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia de crédito desde la Sección 13, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, con destino al programa 633A "Imprevistos y funciones no clasificadas". N° 31.1/2020.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 13, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica. N° 13.235/2020.
- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 17, Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca. N° 17.848/2020.
- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 18, Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. N° 18.463/2020.
- 5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos para operaciones de capital dentro de la Sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. N° 85.244/2020.
- 6) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos para operaciones de capital dentro de la Sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. N° 85.245/2020.

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- 1) Proyecto de Ley sobre el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de sus perros de asistencia.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual necesario para financiar la prórroga del contrato de gestión de la Residencia "Villamil - Serantes", bajo la modalidad de concierto.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

- 1) Proyecto de Decreto por el que se declara de utilidad pública, interés social y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de carácter privado Carcedo de Lomes (Allande).
- 2) Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 39/2019, de 24 de mayo, de declaración de utilidad pública, interés social y urgente ejecución de la Concentración Parcelaria de la zona de Tablado - Francos (Tineo).

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y el Ayuntamiento de Lena, para el fomento de la práctica de esquí en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares, durante la temporada 2019-2020.

ÍNDICE C

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se sustituyen representantes de la Administración del Principado de Asturias en la Junta del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se sustituyen representantes de la Administración del Principado de Asturias en la Comisión Permanente y Ejecutiva del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.
- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se sustituye representante de la Administración del Principado de Asturias en la Junta Directiva de la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social nº 274 IBERMUTUA.

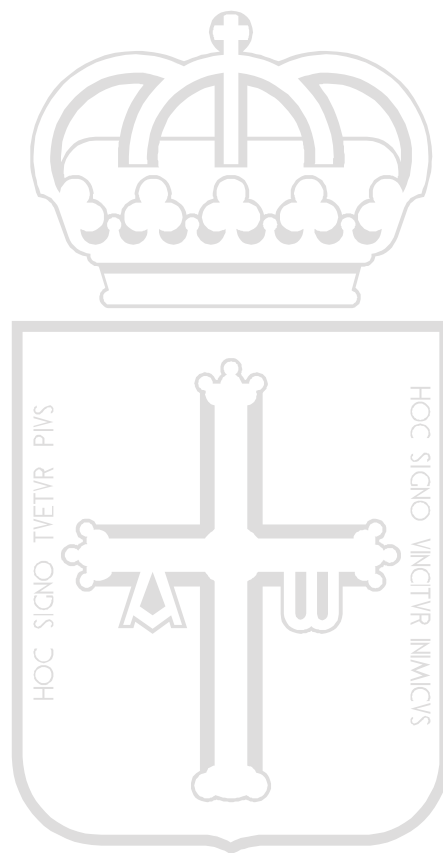
CONSEJERÍA DE HACIENDA

- 1) Propuesta de Acuerdo de remisión a la Junta General del Principado de Asturias del estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2019.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

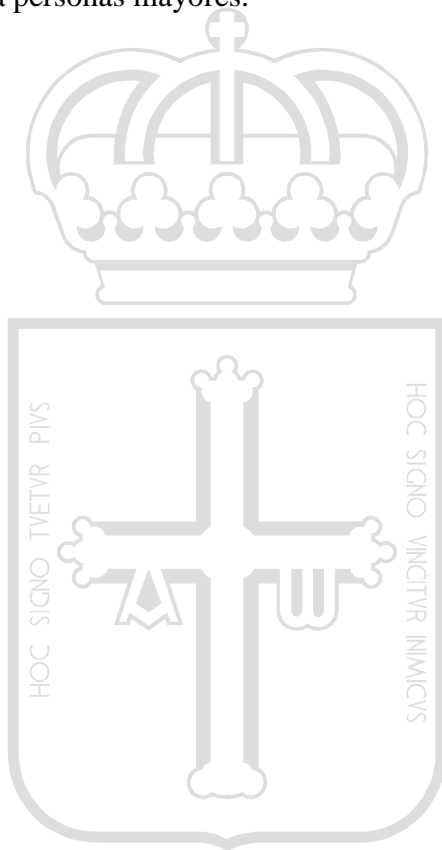
2) Propuesta de Acuerdo de remisión a la Junta General del Principado de Asturias del movimiento y situación de tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 2019.



EXPEDIENTES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
CONSEJO DE GOBIERNO DE 27-2-2020

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual necesario para financiar la prórroga de tres contratos para la gestión de un total de 70 plazas residenciales para personas mayores.



RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2020

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Acuerda sustituir representantes de la Administración del Principado de Asturias en la Junta del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.

Acuerda sustituir representantes de la Administración del Principado de Asturias en la Comisión Permanente y Ejecutiva del Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Autoriza transferencia de crédito desde la Sección 13, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, con destino al programa 633A "Imprevistos y funciones no clasificadas". Nº 31.1/2020.

Autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 13, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica. Nº 13.235/2020.

Autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 17, Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca. Nº 17.848/2020.

Autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 18, Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. Nº 18.463/2020.

Autoriza transferencia entre créditos para operaciones de capital dentro de la Sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Nº 85.244/2020.

Autoriza transferencia entre créditos para operaciones de capital dentro de la Sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Nº 85.245/2020.

Remite a la Junta General del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2019.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Remite a la Junta General del Principado de Asturias el movimiento y situación de tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Aprueba Proyecto de Ley sobre el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de sus perros de asistencia.

Autoriza un gasto plurianual necesario para financiar la prórroga del contrato de gestión de la Residencia "Villamil - Serantes", bajo la modalidad de concierto.

Autoriza el gasto plurianual necesario para financiar la prórroga de tres contratos para la gestión de un total de 70 plazas residenciales para personas mayores.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

Aprueba Decreto por el que se declara de utilidad pública, interés social y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de carácter privado Carcedo de Lomes (Allande).

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 39/2019, de 24 de mayo, por el que se declara de utilidad pública, interés social y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Tablado - Francos (Tineo).

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y el Ayuntamiento de Lena, para el fomento de la práctica de esquí en la Estación Invernal de Valgrande-Pajares, durante la temporada 2019-2020.



Jueves, 27 de febrero de 2020

El Gobierno de Asturias aprueba el proyecto de ley que facilita el acceso de los perros de asistencia a transportes y espacios públicos

- La normativa permite su entrada a los centros de enseñanza, sanitarios y de servicios sociales y a las instalaciones deportivas
- El Ejecutivo remitirá la iniciativa a la Junta General en los próximos días para su tramitación parlamentaria
- El Principado aprueba la ampliación de una concentración parcelaria en Tineo y la creación de otra en Allande

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de ley que regula el derecho de acceso a espacios de uso público de las personas con discapacidad que van acompañadas de sus perros de asistencia. El proyecto será remitido en los próximos días a la Junta General para su tramitación parlamentaria.

La nueva norma, promovida por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, está incluida en el Plan de Iniciativas Legislativas aprobado por el Gobierno de Asturias en enero y que incluye todas las leyes previstas para este mandato. En lo que va de legislatura, el Gobierno ha dado el visto bueno a dos proyectos de ley: el de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que ya había sido presentado la anterior legislatura, pero no pudo tramitarse por falta de tiempo, y el de presupuestos de 2020.

Con esta iniciativa, Asturias regula la figura de los perros de asistencia, tal y como ya se ha hecho en otras comunidades como Andalucía, Madrid o Extremadura. El texto contempla la figura de las unidades de vinculación, entendidas como la unidad funcional que forman la persona usuaria y su perro de asistencia. También recoge una clasificación de los diversos tipos de perros de asistencia; entre ellos, los siguientes:

- Guía: adiestrados para conducir a las personas con discapacidad visual.



- Señal de alerta de sonidos: preparados para avisar a las personas con discapacidad auditiva.
- De servicio: han sido entrenados para ofrecer apoyo en actividades de la vida diaria a una persona con discapacidad.
- De alerta médica: formados para avisar en caso de que la persona a la que acompañan sufra una crisis de desconexión sensorial, como son las epilépticas y las diabéticas.
- Para personas con trastorno del espectro autista: adiestrados para promover la autonomía mediante la ayuda en las actividades de la vida diaria.
- De cualquier otra clase que se pueda reconocer por Decreto del Consejo de Gobierno cuando tenga constancia de que el adiestramiento en nuevas variantes de asistencia ha logrado resultados positivos.

La aprobación de la ley garantizará el acceso a las personas con discapacidad y sus perros de asistencia a diversos espacios de uso público, ya sean de titularidad pública o privada. Entre ellos se encuentran los transportes; los lugares de esparcimiento al aire libre, incluidos parques, jardines y playas en cualquier periodo del año; y los centros y dependencias oficiales, así como los judiciales y de participación política y electoral.

El acceso también será libre a los establecimientos de venta de alimentos y de restauración, los alojamientos turísticos y las instalaciones deportivas, incluidas las piscinas hasta el margen de la zona de agua. Además, se les permitirá la entrada a los centros de enseñanza, sanitarios, asistenciales y de servicios sociales, junto con las residencias, hogares y clubes para la atención de personas, y aquellos espacios dedicados al culto religioso.

Esta ley reconoce el papel relevante de los perros de asistencia en la sociedad, así como la obligación que tienen las personas adiestradoras y propietarias de prestarles los cuidados necesarios.

Con la puesta en marcha de esta normativa, el Gobierno asturiano avanza en el cumplimiento de la agenda social, uno de los ejes de su acción política.

En este objetivo se enmarcan otras actuaciones impulsadas por el Gobierno en los últimos meses, como el aumento hasta 700 euros de las ayudas a las familias acogedoras de menores, el plan de choque para la reducción de las listas de espera de Dependencia o la aceptación de la



declaración responsable para el inicio de la tramitación del salario social, que agilizará los expedientes y reducirá la lista de espera.

Medidas de apoyo a la ganadería en Tineo y Allande

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos decisiones relacionadas con las concentraciones parcelarias de Tablado, en Tineo, y Carcedo de Lomes, en Allande, que beneficiarán a 19 explotaciones ganaderas de ambos concejos.

En el caso de Tablado se ha dado el visto bueno a ampliar la concentración, que incluye los terrenos de Villatriz. Esta es una de las zonas de Tineo con mayor densidad ganadera (concretamente, existen 15 explotaciones de leche, algunas de las cuales corresponden a ganaderos jóvenes). Esta medida favorecerá a unos 200 habitantes de Tablado de Riviella, Riviella, Valle de Tablado, Bustellón, Francos, Murias y Villatriz. Con esta decisión, pasará a estar concentrada más de un 75% de la superficie útil en la zona.

Por su parte, el Ejecutivo también ha declarado de interés público la concentración parcelaria de Carcedo de Lomes, a petición de sus propietarios, y dado el visto bueno a su redimensionamiento, lo que permitirá a las explotaciones optimizar los pastos y las producciones, que se incrementaran en más de un 25% gracias a la nueva estructura. Esta concentración mejorará las comunicaciones, ya que su declaración pública permitirá al Principado dotarla de viales adecuados. La mejora beneficiará a las cuatro ganaderías de carne existentes y a los habitantes del pueblo, 45 personas.